



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 265-2022-FE-UNAP

Iquitos, 21 de setiembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio n° 122-2022-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**PRIORIDAD DEL TRIAJE Y TIEMPO DE ESPERA EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2020**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer con Oficio n° 005-2022-UNAP-FE-SCGTSE en reunión de trabajo de fecha 14 de setiembre de 2022, a horas 11:00 am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres- Modalidad Residentado; por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; cabe mencionar con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas la facultades académicas de la UNAP en la modalidad virtual y presencial, respetando los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio de la COVID-19; por el cual se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. (Miembro) del Informe Final de la Tesis “**PRIORIDAD DEL TRIAJE Y TIEMPO DE ESPERA EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2020**” presentado por la Lic. Enf. NERI NABELA SÁNCHEZ ARBAIZA, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 016 y Folio 07, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**PRIORIDAD DEL TRIAJE Y TIEMPO DE ESPERA EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, IQUITOS 2020**” presentado por la Lic. Enf. NERI NABELA SÁNCHEZ ARBAIZA, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. - Presidenta
Lic. Enf. Juana Evangelista FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Dra. - Miembro
Lic. Enf. Rosa Mercedes FREITAS CAYCHO, Dra. - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)